

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 25 de junio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0062029

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: NATIONAL TEACHER PRIZE COLOMBIA

Reivindicación de colores: azul oscuro, morado, amarillo, negro

Clases y descripción de productos y/o servicios:

41: Academias [educación]; clases personalizadas [educación y formación]; consultoría en formación, formación complementaria y educación; consultoría en materia de educación; educación; educación complementaria; educación e instrucción; educación, enseñanza y formación; educación preescolar; educación profesional; educación profesional para los jóvenes; educación y enseñanza; educación y formación; formación y educación; información en materia de educación; información sobre educación; instrucción y educación; investigación en el ámbito de la educación; investigación en materia de educación; mentoría [educación]; mentoría [educación y formación]; prestación de servicios de educación; realización de cursos de instrucción, educación y formación; servicios académicos de educación; servicios de academias de educación; servicios de academias en materia de educación; servicios de asesoramiento en materia de educación; servicios de asesoramiento sobre educación; servicios de educación académica; servicios de educación profesional; servicios de educación



profesional para los jóvenes; servicios de educación y formación; servicios de educación y formación profesional; servicios de enseñanza y educación; servicios de formación y educación; servicios de instrucción y educación.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA
CL 72 BIS 6-44 OF 1002
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

LUISA FERNANDA GÓMEZ URIBE, carrera 7 71 21 torre b of 303, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.